



AVANZA PAIS

"PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL"

PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA MARAÑON



HIPOLITO AGUIRRE VEGA
CANDIDATO A LA ALCALDÍA

Hipolito Aguirre Vega
Naida Lucia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR,

2019-2022



PRESENTACIÓN

Entregamos a todos los marañonenses nuestro Plan de Gobierno 2019-2022, donde definimos nuestro diagnóstico de la situación de la provincia, nuestros objetivos, nuestras propuestas y nuestras metas.

El Plan de Gobierno 2019-2022 de Avanza País, para la provincia de Marañón responde a un análisis serio de nuestra realidad. No es una lista de promesas vanas ni un alarde de imaginación dictado por ambiciones políticas. Cada uno de las propuestas encierra un estudio exhaustivo de un aspecto de nuestra realidad local y Provincial, con planteamientos basados en el conocimiento técnico y la experiencia. Nuestro punto de partida es el conjunto de propuestas que el profesor Hipólito Aguirre Vega, viendo divulgando en los últimos años. Sus distintos planteamientos han sido actualizados y complementados con el respaldo analítico de los equipos técnicos conocedores de la problemática real de nuestra provincia. Extendemos nuestro profundo agradecimiento a todas las personas que, de manera directa o indirecta, han colaborado con la elaboración del Plan de Gobierno 2019-2022. Desarrollaremos una propuesta de trabajo democrático cuyo propósito es lograr un provincia inclusiva, donde el desarrollo social, cultural y económico esté al alcance de todas y todos los marañonenses. Pero hay un camino que necesariamente debemos recorrer para entregar a la población lo que le corresponde por derecho. Ese camino implica gestionar la municipalidad de forma eficiente, oportuna, honesta y transparente. Proponemos un cambio de actitud, de valores, de ideas. Debemos poner los intereses del pueblo antes que los intereses personales, combatiendo cualquier indicio de corrupción. Una gran prioridad en nuestro Plan de Gobierno es el desarrollo de las capacidades de nuestros vecinos que vean otras alternativas de generación de economía, para mejorar la calidad de vida de cada ciudadano.

Los fundamentos de este Plan de Gobierno Municipal, se basan en tres dimensiones estratégicos sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones tendientes a lograr un Marañón nuevo, moderno, solidario y sostenible. Estos ejes son:

1. Planificación de la Gestión Municipal.
2. Participación Vecinal para una Co-Gestión Municipal.
3. Transparencia de la Gestión Municipal.

Huacrachuco 12 de junio 2017


Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



I. INTRODUCCION

Estimado vecinos Queremos un Marañón que progrese, sin pobreza, moderno y próspero que genere mejores condiciones de vida, para toda la población; un pueblo que construya un futuro provisorio, evitando las rencillas, intereses particulares o partidarias, de menor importancia. Una provincia de oportunidades y seguridad, para cada uno de nuestros ciudadanos. Una provincia segura que nos permita construir un mundo mejor, basado en valores y principios éticos. Queremos un Marañón que garantice una vida digna para las actuales y las futuras generaciones. Un pueblo que construya instituciones transparentes y confiables, basadas en el dialogo democrático y la tolerancia, donde el autoritarismo, la corrupción y la violencia sean cosa del pasado.

Para alcanzar se necesita una gestión municipal moderna, dinámica, eficiente y eficaz; un entorno atractivo, para que la inversión local, nacional y extranjera se incremente, un crecimiento urbano ordenado y eficiente.

En Avanza País, tenemos el compromiso con los vecinos de la Provincia de Marañón, de servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con el pueblo, con aquellos ciudadanos que día a día plantean problemáticas, y soluciones, con proyectos que buscan el bien colectivo más que un interés personal.

Nuestra gestión trabajara acorde con los sistemas administrativos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Gobierno sensible a las demandas de la población.

Haremos el buen trato y servicio al ciudadano por los funcionarios y trabajadores de la entidad Municipal sea un factor que distinga nuestra gestión, el cual haga que la población sienta orgullo de su institución y de las personas que trabajan.

Hipólito Aguirre Vega
Candidato a la Alcaldía
Provincia de Marañón.

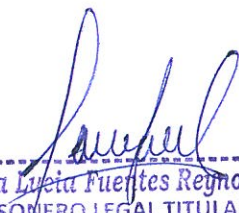

Naida Lucia Fuentes Reguero
PERSONERO LEGAL TITULAR

II.- LINEAMIENTOS GENERALES PARTIDARIAS.**2.1. MISION**

"Somos un Partido Nacional de Integración Social, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos y estabilidad democrática, de los vecinos de la provincia Marañón, buscando el bienestar y la prosperidad, con gestión edilicia eficiente, honesta, transparente con la participación vecinal efectiva y rendición de cuentas oportunas."

2.2 VISION.

La Provincia de Marañón integrada entre sus distritos, progresistas, sin pobreza, moderno y próspero que genere mejores condiciones de vida para toda la población; un pueblo con un futuro provisorio, que priorice el desarrollo y beneficio de la colectividad. Un pueblo de mejores oportunidades en empleabilidad, educación, salud, vivienda, servicios públicos, y seguridad, para cada uno de nuestros ciudadanos. Una provincia segura, que nos permita construir un mundo mejor, basado en valores y principios éticos. Queremos una gestión edilicia, que garantice una vida digna para las actuales y las futuras generaciones. Conjuntamente con el pueblo, que construya instituciones transparentes y confiables, basadas en el dialogo democrático y la tolerancia, donde el autoritarismo, la corrupción y la violencia sean cosa del pasado.

LEMA.**"PASION POR EL DESARROLLO DE MARAÑÓN"**

Naida Lydia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



“PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL”

III. OBJETIVOS:

- Mantener nuestra organización sólida y fortalecida a nivel de los cinco distritos, con el propósito de resolver los retos trazados, que conlleven al cumplimiento de los objetivos y la visión de Avanza País en la Provincia de Maraón.
- Lograr mayor influencia y representatividad política en el ámbito de la provincia, ejerciendo el liderazgo ético que conduzca a la organización a impulsar el desarrollo sostenible e integral de la provincia de Maraón.
- Reducir los niveles de pobreza y extrema pobreza, a través de la ejecución de proyectos y/o programas estratégicos y articuladores, que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo marañonense.
- Mejorar la calidad de servicios e infraestructura básica de salud, educación, transporte, energía, agricultura entre otros buscando el financiamiento para la ejecución de los proyectos a nivel de gobierno Regional y Nacional.
- Promover una gestión moderna dentro de las instituciones públicas, con el propósito de mejorar los procesos y brindar una atención de calidad a la población marañonense.
- Promover la inversión pública y/o privada en los sectores económicos productivos. Con la finalidad de mejorar los sistemas de producción y transformación que permita generar mayor rentabilidad a los productores.
- Crear estrategias y mecanismos que permita articular e incluir a los diferentes actores sociales, políticos, económicos y culturales, en el logro del desarrollo provincial, buscando la plena participación de cada una de ellas.
- Promover una cultura de paz dentro de las entidades y organizaciones sociales con la finalidad de generar y mantener un ambiente favorable para desarrollar acciones de consenso entre los diferentes niveles de gobierno, que conduzcan a transformar la realidad de la provincia.
- Impulsar la transparencia y visibilidad en el manejo de los recursos de la municipalidad, garantizando a los organismos competentes el control y la fiscalización de los mismos.
- Desarrollar acciones coordinadas con los organismos competentes para proteger, conservar y mejorar el medio ambiente y los recursos naturales de la Provincia.
- Promover dentro de las instituciones públicas de la provincia políticas de inclusión social, priorizando a las poblaciones con alto riesgo y vulnerabilidad, con la finalidad de mejorar su calidad de vida a través de la ejecución de programas y/o proyectos orientados a dicho fin.


Naida Lucia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR

IV. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La Municipalidad Provincial de Marañón, en los últimos años ha pasado por gestión deficiente a nivel administrativo y de planificación, el cual ha repercutido que los vecinos avizoren un futuro con pesimismo y apatía sobre el accionar de la gestión Municipal.

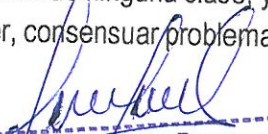
En términos generales, cuando los servicios de una población no son suficientes y no cierran brechas, las Entidades Públicas y Sociales, comienzan a fracturarse y la ciudadanía se convierte en un caos. Esto sucede porque los recursos materiales y financieros no son suficientes, para resolver los problemas más álgidos de la ciudadanía y los responsables de la administración no encuentran los mecanismos y estrategias adecuadas para atraer nuevos recursos (que se pueden gestionar en los gobiernos regionales, nacionales y la cooperación nacional e internacional); una deficiente planificación en la racionalización y optimización de los recursos financieros, el uso de bienes y servicios, acompañado de acciones sistemáticas de corrupción e inmoralidad. Este parece ser el caso de nuestra Provincia de Marañón, donde la presencia de la corrupción y malos manejos de los recursos financieros, ha terminado por enquistarse en todas las dependencias del Estado a nivel local, muy en particular, en nuestra Institución Edilicia. Romper con esta cadena de actos deshonestos y corruptelas es uno de los objetivos de la próxima Gestión Edil del Alcalde **Prof. Hipólito AGUIRRE VEGA**.

Existen situaciones muy difíciles en nuestra Provincia de Marañón, tales como: la falta de empleo, precariedad en los Servicios Básicos, tanto en la zona Urbana y Rural; así mismo, tenemos deficiente atención sanitaria, baja calidad de la enseñanza pública, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios participativos, infraestructura agrícola deficiente, vías de comunicación deterioradas, falta de acceso a tecnologías que mejoren la rentabilidad en la producción, agrícola, pecuaria, piscícola y agroindustrial etc.

En partido Nacional, **AVANZA PAIS**, en particular nuestro candidato **Prof. Hipólito AGUIRRE VEGA**, tiene propuestas concretas para la generación de empleo, haciendo un uso eficiente de los recursos del Fondo de Compensación Municipal, con gestiones constantes y oportunas ante los niveles de Gobierno Regional, Nacional, y la Cooperación Internacional. Nuestro **Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022**, sintetiza las propuestas del **GRAN CAMBIO, sostenida en el tiempo**, que se traducirá en la construcción de un Marañón con mejores oportunidades (que los vecinos sueñan y necesitan), utilizando como estructura básica para la administración de la provincia, tres pilares fundamentales en los cuales se sostendrá nuestra Gestión Edil:

a) Gestión Municipal Con Participación Vecinal:

Estará orientado por los nuevos parámetros ideo-políticos de la **Democracia** que supera la vieja concepción formalista y procedimental de la misma. Acorde a ello se crearán espacios abiertos de participación ciudadana, para que todos los ciudadanos, sin discriminación de ninguna clase, ya se política y/o Religión, en que el pueblo sean protagonistas de proponer, consensuar problemas



Naida Lucia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR

y soluciones concretas conjuntamente con su autoridades ediles, y ser parte de la construcción de un Marañoñ con Mejores Oportunidades, que todos anhelamos. La **Participación Ciudadana** o **Vecinal** tiene legitimidad constitucional, moral y política, pero se le dará también legitimidad gerencial, con lo cual, estamos seguros, de lograr mejores resultados en el **GRAN CAMBIO** que Marañoñ espera.

El Alcalde **Prof. Hipólito AGUIRRE VEGA**, en la administración de los recursos públicos, trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, en la búsqueda de rentabilidad y equidad social. Para el logro de tal fin, será requisito indispensable y exigencia imperiosa la **Participación Vecinal** en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público.

La **Participación Vecinal**, definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad, se convertirá en nuestra Gestión Edil, en un instrumento que genere un mayor impacto social, porque legitimará el uso eficiente de los recursos públicos. En este sentido, el Alcalde **Prof. Hipólito AGUIRRE VEGA**, tomará las decisiones para el bien común, utilizando los acuerdos del Consejo Municipal, los acuerdos suscritos en la **Mesa de Concertación** y otras instancias participativas, los cuales apoyarán la definición de las políticas del Gobierno Municipal. En estos espacios participativos tendrán asiento todos los sectores organizados de la comunidad: Institucionales, Gremiales, Profesionales y Vecinales.

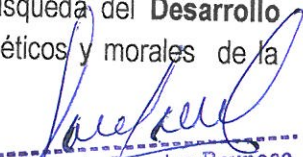
b) Transparencia de la Gestión Municipal:

La Gestión Municipal del Alcalde **Prof. Hipólito AGUIRRE VEGA**, será una gestión de “puertas abiertas”, para que todos los vecinos sepan, qué se hacen con sus recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del Gobierno Municipal, estarán expuestos a la "Fiscalización por la Ciudadanía" sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local. Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todo lo que quieran saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello, entre otros, la Página Web del Municipio y estrategias de comunicación, para que cada ciudadano de la provincia de Marañoñ este informada, así mismo conforme a la ley se realizaran las audiencias públicas y rendición de cuentas de manera periódica conforme a Ley, y de forma descentralizada. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del Gobierno Municipal. En todos los casos, los vecinos podrán acceder fácilmente a la información del ente edilicio.

La gestión del Prof. Hipólito Aguirre Vegas y del cuerpo de regidores estará orientado a una gestión de equipo político, con regidores que acompañen a detectar fallas la gestión y permitan tomar acciones correctivas, las cuales serán informadas de manera oportuna a la ciudadanía.

c) Principios Éticos de la Gestión Municipal

Nuestra Gestión Municipal de AVANZA PAIS, cuyo objetivo es la búsqueda del **Desarrollo Integral de la Provincia de Marañoñ**, estará amparada en principios éticos y morales de la

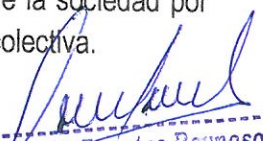


Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR

política, que contempla en buscar una gestión municipal, inclusivo, eficiente, articulado, transparente, que gestione en base a resultados, con presupuesto definido, que tenga sus procesos bien definidos, que busca la competencia sana y meritocratico dentro de la Municipalidad Provincial de Marañón.

Los principios rectores en la gestión del Alcalde **Prof. Hipólito AGUIRRE VEGA** y su grupo de regidores, y el equipo técnico que lo acompañe son:

- **Legalidad:** Los funcionarios y servidores públicos harán sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
- **Honradez:** Los servidores públicos se conducirán con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- **Lealtad:** Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- **Imparcialidad:** Los servidores públicos darán a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.
- **Eficiencia:** Los servidores públicos actuaran conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.
- **Transparencia:** Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegerán los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva la información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.
- **Responsabilidad:** Los servidores públicos actuaran con responsabilidad, buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.



Naida Lucia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



"PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL"

- **Igualdad y no discriminación:** Los servidores públicos prestaran sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales, u otro motivo.


Naida Lucia Fuentes Reguero
PERSONERO LEGAL TITULAR

V. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**5.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL****5. 1.1. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal:****a) La Planificación Estratégica Participativa:**

Con la a planificación estratégica participativa lograremos concertar que los vecinos líderes de la provincia , logren obtener el análisis de la situación actual, definir objetivos, estrategias y acciones que sirvan para avanzar en su proceso de desarrollo integral, y al mismo tiempo para establecer los mecanismos de seguimiento; todo ello intentando articular a los diferentes actores y sectores a nivel municipal, intermedio y nacional con el fin de mejorar la calidad de vida de la población mediante la reactivación de la economía en la Provincia. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de **Planificación** definido como **Participativo**, donde los grandes problemas de la provincia les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido, en **AVANZA PAIS** buscamos establecer un pacto con la población, con el fin de construir una visión de desarrollo clara y viable, desarrollando mejores capacidades en los ciudadanos, identificando las principales potencialidades y con estrategias concertadas, con programas y proyectos articulados y con un plan estratégico fácil de entender y usar en la toma de decisiones, por ello creemos que en lo inmediato, Marañón necesita urgentemente un estudio pluridisciplinario profundo que identifique, cuales son las reales demandas sociales de la población y cuáles son nuestras efectivas posibilidades de atención. Acorde a ello, y como consecuencia de dicha investigación científico-social, la reformulación, diseño y aprobación de nuestro **Plan de Desarrollo Estratégico Participativo de la Provincia de Marañón**, será la herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestros pueblos.

Así mismo, y como correlato del primero, se diseñará y ejecutará el **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de Marañón 2019 – 2022**, instrumento básico que orientará, de manera técnica, nuestra Gestión Edil comprendida en dicho parámetro de tiempo.

b) Gestión Municipal Democrática, Participativa y Oportuna:

La nueva forma de gestión edilicia exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales de manera oportuna, tal y como ha sido enunciada en los acápites anteriores de este documento.

c) Priorización de Proyectos:

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales de la Municipalidad Provincial de Marañón, se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio,

a fin de seleccionar aquellos proyectos prioritarios que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad beneficiaria respetando las herramientas de priorización y el plan multianual de inversiones con miras al cierre de brechas en cada uno de los sectores.

d) Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia:

Frente a los escasos ingresos provenientes del **Canon y Sobre Canon Minero**, se hace imperioso y necesario racionalizar el gasto público edilicio, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

5.1.2. Prestación de Servicios:

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, la Gestión Edil del **Prof. Hipólito Aguirre Vega**, se planteará la imperiosa necesidad de elaborar y ejecutar **Proyectos del Programa de Saneamiento Rural (Agua Potable, Desagüe y/o servicios de disposición sanitaria de excretas)** que todos los pueblos de nuestra provincia necesitan con urgencia.

De otro lado, es intención de la nueva gestión AVANZA PAIS, mejorar el sistema de recojo de la basura y la limpieza constante de las calles, limpieza general a los ríos, quebradas que atraviesan nuestra ciudad de Huacrachuco, mantenimiento constante de los sistemas de drenaje de la ciudad, las escalinatas, y todas las áreas públicas que hoy están totalmente sucias, abandonadas y pintarrajeadas, generando una mala imagen para los visitantes que diariamente arriban a la ciudad capital de nuestra provincia.

A si mismo esta esta gestión implementara programas de manejo de residuos sólidos , el aprovechamiento de las mismas y su disposición final, sin causar daños al medio ambiente de manera articulada dentro de la provincia de Marañón.

5.1.3. Desarrollo Urbano:

Marañón no cuenta con un **Plan de Desarrollo Urbano** y por lo mismo, se hace urgente la formulación de este instrumento, pues su crecimiento poblacional incide en un continuo y permanente proceso de invasión de terrenos abruptos en las faldas de los cerros y quebradas, que son áreas vulnerables y peligrosos para las familias que habitan estos lugares. Este fenómeno conlleva una escasa o nula atención de los servicios básicos por el encarecimiento de éstos. En tal sentido, un instrumento de gestión del territorio que tenga por finalidad el acondicionamiento progresivo del espacio físico de nuestra provincia y distritos, será una de las principales prioridades de nuestra gestión AVANZA PAIS.



Naida Lysia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR

5.1.4. Desarrollo Económico Local:

Conscientes de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde la **pobreza y extrema pobreza** campea por doquier principalmente en las zonas rurales, nuestra Gestión Edil, propiciará la generación de iniciativas municipales a fin de paliar el álgido problema del desempleo y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos Marañoense.

a) Fomento del Empleo:

Para nadie es un secreto que el **desempleo abierto y encubierto** en Marañón, alcanza índices alarmantes que están por encima del promedio nacional. Nuestro deber como Gobierno Local, es presentar propuestas de solución para paliar este álgido problema.

En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: Dinamizar los bienes que tenemos y promover la inversión extra local. En el primer aspecto, habría que fomentar, organizar, apoyar a las **micro empresas** con que contamos a nivel local, como por ejemplo: Las Asociaciones de Productores Agropecuarios, Talleres productivos de distintas clases, Pequeños comercios, Negocios de restaurantes, Pollerías, Panaderías, Hostales u Hospedajes, Artesanías, etc. A estas microempresas se les proporcionará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas.

De otro lado, la gestión de **AVANZA PAIS**, definirá que un % permitido según Ley, sea utilizado para el Programa Nacional **PROCOMPITE (Ley 29337)**, la misma que permite a los Gobiernos Regionales y Locales implementar Fondos Concursables para el Co-financiamiento de Propuestas Productivas (Planes de Negocios) presentados por pequeños productores de manera asociada. Los mismos que deben estar orientados a mejorar la competitividad de la cadena productiva, para lo cual incorporarán el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnologías. En esta perspectiva, los Planes de Negocios a cofinanciar pueden considerar la transferencia de la propiedad de Equipos, Maquinaria, Infraestructura, Insumos y Materiales.

La Ley establece que **PROCOMPITE** debe intervenir exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva. Por tanto, la Ley constituye una estrategia prioritaria del Estado con el objetivo de mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejorar o transferencia de tecnología. Es decir, la Ley establece que las intervenciones contengan ineludiblemente estrategias de innovación tecnológica, las mismas que deben ser traducidas en los planes de negocio que financia.

Este programa municipal generará una mayor rentabilidad social y facilitará la supervisión de recursos por parte de la comunidad, incidiendo en un mejoramiento de la calidad de los productos alimenticios que marañón puede ofrecer al Mercado Local y Nacional. Además, este sistema de trabajo integrará, aún más, al Gobierno Local con la comunidad, desarrollándose en ésta, un mayor empoderamiento y el encuentro fraterno entre vecinos en la competitividad y obtención de

mejores resultados de los proyectos, prestación de servicios públicos, etc. Esto, desde luego, no solo será de gran impacto económico y social sino, que también mejorará la calidad de vida de todos los moradores involucrados.

b) Fomento de la Micro Empresa:


La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra Gestión Municipal fomente la creación de nuevas unidades micro-empresariales, en cualquier rubro que sea, ya sea de **producción de bienes** o de **servicios**. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

5.1.5. Desarrollo Social y Participación Vecinal:

Nuestro Plan de Gobierno Municipal de **AVANZA PAIS**, considera como uno de sus objetivos estratégicos, el **mejoramiento de la calidad de vida del poblador Marañonense**. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: Acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, entre otros.

a) La Educación para el Cambio:

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que Marañón necesita debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural (hábitat). En suma, **necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso**. Nuestra Gestión Edil no solo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, sino que, además, propondrá la inclusión de nuevos currículos para la enseñanza, así como: la gestión y firma de convenios para la apertura y funcionamiento de nuevas Escuelas Profesionales y/o Facultades, en las casas superiores que tenemos en nuestra provincia, así mismo implementaremos programas de capacitaciones para los docentes.


Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR

b) La salud:

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. Lamentablemente esa percepción que tenemos no se da en nuestra provincia de Marañón, pues, las estadísticas nos señalan **altas tasas de morbilidad y mortalidad**. Todo ello agravado por las condiciones de **pobreza y extrema pobreza** en que se encuentran significativos sectores de la población. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del Sector: MINSA, ESSALUD, PRONIS y otros. Al ser una provincia lejana urge materializar la creación de la Unidad Ejecutora de Salud de la Provincia de Marañón y su implementación, para lo cual realizaremos las gestiones ante los entes competentes, así mismo nuestra gestión trabajará de manera articulada con las micro redes de salud, ACLAS y el fortalecimiento de las Redes de Salud, con la creación de establecimientos de nivel I-1 en las localidades estratégicas para la cual de manera articulada generar las condiciones a nivel de infraestructura y recurso humano. Así mismo, continuar y acelerar la gestión iniciada por la actual Gestión Edil saliente, a fin de que el Proyecto de Inversión para la Construcción de un Centro de Salud de Categoría I-4, en la ciudad de Huacrachuco, se haga realidad en la brevedad posible. Y realizar las gestiones para la construcción de los establecimientos de salud estratégicos y no estratégicos dentro de la Provincia.

c) DEMUNA:

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente, por ello nuestra gestión **AVANZA PAIS**, brindará mayor atención a esta dependencia local y de esta manera buscar el bienestar y la tranquilidad familiar y reducir los altos índices de violencia familiar que se registran diariamente en nuestra provincia.

d) PROVAL:

El Programa del **Vaso de Leche** (PROVAL) es un programa nacional, asistencialista, que provee apoyo en la alimentación sobre todo a los niños menores de seis años, madres gestantes (o en períodos de lactancia) y también a personas indigentes afectados con tuberculosis o desnutrición crónica. Por la alta incidencia de una **desnutrición infantil**, este programa necesita ser fortalecido y de hecho lo haremos poniendo énfasis en la reorientación y mayor financiamiento del servicio hacia las poblaciones objetivo.

e) Participación Vecinal:

La democracia que se ejercitará en nuestro Municipio, dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una auténtica **democracia participativa**. Las políticas que implementará el

Alcalde **Prof. Hipólito Aguirre Vega**, estarán orientados a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal, tal como ha sido explicado líneas adelante.

Así mismo, pondremos mucho énfasis en no reducir a una simple fiscalización o a la participación formal de los **“Presupuestos Participativos”**, sino también en una participación activa de las políticas que formule el Concejo Municipal (Servicios públicos, Empleo, Educación, Salud, Cultura, Desarrollo urbano, Seguridad ciudadana, Gestión ambiental, Deporte, Recreación, Gestión de Riesgos y Desastres, etc.).

5.1.6. La Protección del Medio Ambiente:

La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas críticos de la provincia de Marañón. Por ello es de suma importancia que la Municipalidad Provincial, conjuntamente con las dependencias del Sector, defina acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, los suelos y las aguas para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra Provincia. Reviste carácter de urgencia que las Empresas Mineras que vienen explorando y explotando aún en menor escala ciertas zonas dentro de nuestra provincia, implementen medidas necesarias y cumplan con la normatividad vigente a fin de no contaminar y/o atentar en contra de nuestros recursos naturales y de esta manera preservar el medio ambiente donde vivimos. Cabe mencionar que la explotación minera es una fuente muy importante de recursos para el desarrollo de los pueblos; pero, haremos que nuestros empresarios del rubro, implementen todo lo necesario para implantar una minería responsable y sostenible.

5.1.7. Seguridad Ciudadana:

La seguridad de todos los vecinos Marañonense, es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto con todas las autoridades locales y con la población organizada. Previo a ello, se efectuaran estudios focalizados para ver cuáles son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, vagancia y otros.

5.1.8. Cultura, Recreación y Deporte:

Nuestro Gobierno Municipal **AVANZA PAIS** pondrá énfasis en la revaloración de la nuestra cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del pueblo Marañonense. Para ello, la Gestión Edil de AVANZA PAIS gestionará ante diversas instancias del Gobierno Central así como las Empresas Privadas, para la construcción de Losas Multideportivas en las diversas localidades de nuestra Provincia de Marañón. .



Naida Lúcia Fuentes Regnoso
PERSONERO LEGAL TITULAR

5.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- Mejorar la **Calidad de Vida** del poblador de Marañón.
- Orientar la Gestión Municipal dentro de los parámetros de la **Planificación Estratégica**, la **Participación Vecinal** y la **Transparencia** en el manejo de los recursos económicos.
- Sentar las bases para un **Desarrollo Urbano** planificado y ordenado, cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de paliar el álgido problema de la **desocupación**.

5.3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO:

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

Gestión Institucional

- Liderazgo en las gestiones por el alcalde y los regidores, en los niveles de Gobierno.
- Instaurar la **Planificación Estratégica Participativa** como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el **Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Provincial de Marañón Concertado**.
- Formular e implementar el **Plan Operativo Institucional 2019-2022**
- Formular e implementar el **Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022**.
- Ejecutar un diseño de re-ingeniería integral en la Administración Municipal.
- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos, bajo un enfoque amigable para el ciudadano.
- Implementar de manera adecuada, la **Oficina de Proyectos de Inversión Pública Local**, con recursos humanos idóneos y competitivos que conlleven a la obtención de resultados favorables para la lucha contra la pobreza en nuestra provincia.
- Implementar el **Catastro Urbano de las ciudades capitales de los distritos que conforman la Provincia de Marañón y Centros Poblados**.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.



Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR

Servicios Públicos:

- Ampliar e implementar la cobertura del servicio de Agua Potable en las poblaciones rurales.
- Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y servicios de disposición sanitaria de excretas.
- Ampliar y mejorar el sistema de recojo de basura y barrido de las calles, mantenimiento de sistemas de drenaje pluvial en la zona urbana de Huacrachuco. Así como, la limpieza permanente y des-colmatación de los causes de los ríos que atraviesan nuestra ciudad capital de provincia y zonas vulnerables.
- Implementar y poner en funcionamiento los Servicios Higiénicos Públicos, en zonas estratégicas dentro de la ciudad de Huacrachuco y Centros Poblados.
- Mejorar el servicio de transporte terrestre en nuestra provincia, mediante la implementación adecuada del Terminal Terrestre de Huacrachuco y el ordenamiento adecuado de las vías de comunicación terrestre de la zona urbana de Huacrachuco.

Desarrollo Urbano:

- Diseñar, implementar y ejecutar el **Plan de Desarrollo Urbano Participativo de la Provincia de Maraón y sus Distritos.**
- Implementar el Catastro Urbano.
- Elaborar y gestión de Proyectos de Inversión Pública, para la ejecución de pistas, veredas, mercados, alamedas, parques y mejoramiento del ornato público de las principales ciudades de la provincia de Maraón y Centros Poblados.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura del **Mercado Municipal de Abastos de Huacrachuco.**
- Elaboración y gestión de proyectos de inversión Pública, de defensa riverieñas de prevención ante desastres naturales y embellecimiento de la ciudad.


Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



Desarrollo Económico Local:

- Priorizar la modalidad de **“Administración Directa”** en la ejecución de obras públicas, con la finalidad de generar mayores fuentes de trabajo para la población y reducción de costos para el GLL mediante una buena administración de los recursos económicos.
- Brindar talleres y/ o capacitación permanente, a los ciudadanos que laboran en Construcción Civil, a fin de promover los servicios de “mano de obra calificada” a las empresas constructoras que ejecutan proyectos en ese rubro, dentro del ámbito provincial.
- Fomentar la creación de micro empresas productivas y de servicios.
- Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
- Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de **Licencias de Apertura y/o Funcionamiento** de los establecimientos comerciales y micro empresas.
- Incentivar la creación de Bio-huertos domésticos en todo el ámbito provincial.
- Incentivar la crianza de animales menores brindándoles asesoramiento técnico permanente, a través de la Gerencia de Producción Agropecuaria Municipal.
- Instalación de Pastos Mejorados y Asesoramiento técnico para el Mejoramiento de la producción Pecuaria en las Comunidades Campesinas con potencial ganadera.
- Implementación de módulos para la producción de semillas de calidad de tubérculos, Cereales y frutícolas.
- Creación y mejoramiento de los Sistemas de Riego en las zonas productoras de nuestra provincia de Marañón.
- Rehabilitación de Sistemas de Riego existentes y Reservorios de Agua para Riego, en las diversas Localidades del Distrito de Huacrachuco, Cholón, Yanajanca, La morada y San Buenaventura.

Desarrollo Social y Participación Vecinal:

- Gestionar la ampliación y funcionamiento de nuevas Escuelas Profesionales y/o Facultades, en las casas superiores existentes en nuestra Provincia y la gestión de un Instituto Tecnológico.
- Equipamiento de Instituciones Educativas con Recursos Educativos, tales como: Laboratorios, Equipos audiovisuales, Mobiliarios, Bibliotecas virtuales, Internet, Software educativo y otros.


Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR

- Establecer convenios con las Universidades para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestra comuna.
- Impulsar programas específicos en la **Lucha contra la Desnutrición**, principalmente infantil.
- Mejorar la calidad de la dieta alimenticia del **Programa "Vaso de Leche"**.
- Reactivar y gestionar la creación de más Comedores Populares para la atención del menú popular a los vecinos de bajos recursos económicos.
- Apoyar campañas preventivas de Salud Pública del MINSA, ESSALUD y otros.
- Supervisar el óptimo funcionamiento de los **programas sociales** y brindar apoyo en su equipamiento.
- Crear e implementar un albergue para la atención a los **adultos-mayores** más necesitados.
- Ejecutar campañas de prevención contra el **alcoholismo** y el **consumo de drogas en menores de edad**.
- Promover y facilitar la **Participación Vecinal** de todos los moradores en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo de la provincia.
- Canalizar dicha participación en todas las **instancias de la gestión municipal**, sin condicionamientos de ninguna clase.

Medio Ambiente y Defensa Civil:

- Diseñar y ejecutar políticas locales y Normatividad, contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos sólidos, tóxicos industriales, entre otros.
- Diseñar y ejecutar programas de limpieza total de los distritos bajo el lema: **"Marañón te quiero limpio"**.
- Ejecutar programas permanentes del manejo de la basura doméstica principalmente en los AA-HH de la periferia.
- Ejecutar campañas de sensibilización en la población a fin de no convertir en letrinas públicas en focos contaminantes.
- Diseñar y ejecutar un nuevo Programa de Arborización y Jardines en toda la provincia bajo el lema: **"Marañón te quiero verde"**.


Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



- Creación de un Relleno Sanitario Municipal y Equipamiento necesario para el Tratamiento de desechos domésticos.
- Implementar programas y proyectos de mitigación de riesgos y desastres, de manera articulado con el niveles de gobierno, con información oportuna y acciones reactivos oportunos.

Seguridad Ciudadana:

- Reorganizar, fortalecer y capacitar permanentemente al Cuerpo de Serenazgo Municipal, para una mejorar atención a la ciudadanía.
- Diseñar y ejecutar campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción, prostitución y otros actos nocivos para la sociedad.
- Instalación de sistemas de seguridad mediante cámaras de video vigilancia y equipamiento adecuado en la zona urbana de la ciudad de Huacrachuco.
- La creación e implementación de la seguridad ciudadana Urbana y rural, en articulación con las autoridades locales y las rondas campesinas legalmente reconocidas.
- Fortalecimiento de las rondas urbanas y campesinas, logrando su reconocimiento como tal, y su articulación para una efectiva seguridad ciudadana urbana y rural.

Cultura, Recreación y Deporte:

- Generación de normatividad municipal, en declarar de interés provincial, patrimonio provincial las riquezas culturales y turísticas de nuestra provincia y las gestiones ante la instancia regional y nacional para reconocimiento como tal.
- Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, pintura, escultura, fotografía, etc.)
- Propiciar la investigación científica, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Creación e implementación de la **Biblioteca Municipal Electrónica** al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.
- Promover las actividades deportivas en todas las edades y modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.
- Ampliar y mejorar las infraestructuras deportivas dentro de nuestra provincial (Creación y mejoramiento de Losas Multideportivas en diversas localidades y el Estadio Municipal de Huacrachuco).


Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



Transporte, Vías de Comunicación y Telecomunicaciones.

- Programa de mejoramiento de trochas carrozables y caminos rurales hacia los caseríos y centros poblados de influencia provincial, fortaleciendo la relación con el instituto vial provincial.
- Realizar gestiones para la construcción, mejoramiento, rehabilitación de las vías de comunicación, en los distritos de la provincia.
- Optimización de los tiempos de transpirabilidad y la seguridad vial, gestionando las carreteras de nuestra provincia, con el inventario, codificación, mantenimiento, periódico, mecanizado y rutinaria en lo ancho y amplio de nuestra provincia.
- Gestionar para la construcción de puentes y pontones de manera estratégica dentro de la jurisdicción de la Provincia.
- Gestionar la implementación de repetidoras de telefonía móvil e internet en la amplitud de la provincia y en las instituciones educativa ante MTC.

VI: PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAN.

La rendición de cuentas se realizará teniendo en cuenta el marco legal, ético y garantizando la transparencia de gestión pública de Municipalidad Provincial de Maraón.


Naida Lucia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR

ANEXO 4: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO
I. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES:

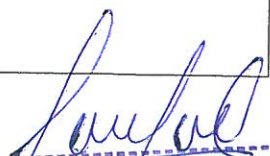
Los Principios Y Valores del Partido Nacional Avanza País se Sintetizan," se sintetizan: en la coordinación interinstitucional, la consulta ciudadana, la transparencia la Austeridad, Efectividad en la Gestión Municipal, trabajo en equipo, protección al medio ambiente y con sensibilidad social, todo ello con respeto, honestidad, transparencia y de conciencia ambiental.

II. VISION DE PLAN DE GOBIERNO.

La Provincia de Marañón integrada entre sus distritos, progresistas, sin pobreza, moderno y próspero que genere mejores condiciones de vida para toda la población; un pueblo con un futuro provisorio, que priorice el desarrollo y beneficio de la colectividad. Un pueblo de mejores oportunidades en empleabilidad, educación, salud, vivienda, servicios públicos, y seguridad, para cada uno de nuestros ciudadanos. Una provincia segura, que nos permita construir un mundo mejor, basado en valores y principios éticos.

III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
Dimensión Social		
1. Alta incidencia de enfermedades intestinales y dérmicas en la provincia de Marañón	1. Instalación, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Letrinas en las localidades de la provincia de Marañón.	1. Disminuir en 70% las enfermedades intestinales y dérmicas en niños y ancianos a nivel de la Provincia.
2. Limitado acceso a los servicios de atención de salud	2.1 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en las localidades de la Provincia de Marañón. 2.2 Creación, Mejoramiento y	2 Incrementar en un 60 % la tasa de atenciones de salud en niños y ancianos.

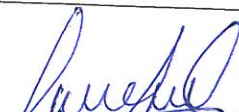


Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



"PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL"

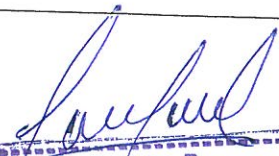
	Construcción de establecimientos de Salud en el Ámbito de la Provincia.	
3. Incremento de índices del analfabetismo y deserción estudiantil en el ámbito distrital	3.1 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos en los distritos de Huacrachuco, San Buena ventura, Cholón, Santa Rosa de Alto Yanajanca y la Morada.	3.1 Disminuir en un 70% los índices de analfabetismo y deserción estudiantil en el ámbito de la Provincia de Maraón.
IV. Inadecuados métodos y técnicas en la enseñanza pedagógica.	4.1 Impulsar la capacitación permanente de los docentes de nivel inicial, primario y secundario de la provincia de Maraón y academia preuniversitaria Municipal.	4.1 Capacitar al 100% de docentes de nivel inicial primaria y secundaria
Dimensión Económica		
1. Bajos rendimiento de producción agrícola en el ámbito Provincia de Maraón.	1.1 Construcción, Mejoramiento y Ampliación de Reservorios y Canales de riego en el en el ámbito de la provincia. 1.2 Implementar de módulos de generación de semilla mejorada en función a las potencialidades de cada distrito.	1. Incrementar en un 30% el rendimiento de la producción agrícola.


 Naida Lucía Fuentes Reynoso
 PERSONERO LEGAL TITULAR



"PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL"

<p>2. Bajos niveles de ingreso en las familias del ámbito de la provincia de Marañón.</p>	<p>2.1 Elaborar Proyectos Productivos y Planes de Negocio en la crianza de cuyes, ganado vacuno y la producción de Tubérculos y Cereales.</p> <p>2.2 Promover ferias agropecuarias y agroindustriales artesanales.</p> <p>2.3 Brindar Asistencia técnica y crediticia a los productores agrícolas</p> <p>2.4 Instalar un Centro de Acopio Municipal para productos diversos</p> <p>2.5 Incentivar la creación de la pequeña y mediana empresa.</p>	<p>2.1 Incrementar el ingreso familiar en un 20%.</p>
<p>3. Recursos turísticos en abandono.</p>	<p>3.1 fortalecimiento de la dirección provincial de turismo.</p> <p>3.2 Puesta en valor de los recursos turísticos del ámbito de la provincia de Marañón.</p>	<p>3 Recuperar el 50% de los recursos turísticos del ámbito de la provincia de Marañón.</p>
<p>Dimensión Ambiental</p>		
<p>1 Bajos niveles de transitabilidad vehicular y peatonal</p>	<p>1.1. Construcción, Mejoramiento y Ampliación de Trochas Carrozables y Caminos vecinales en el ámbito de la provincia de Marañón.</p>	<p>2. Mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal en un 60%.</p>


Naida/Lucia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



"PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL"


	1.2. Construcción y Mejoramiento de Pistas, Veredas y Escalinatas en el ámbito de la provincia de Maraón.	
2 Contaminación de suelos, aire y agua por el uso de fungicidas y pesticidas.	2 Mejoramiento del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la provincia de Maraón	2.1 Disminuir la contaminación en un 60%
3. Limitado acceso a los Centros de Recreación y esparcimiento en los centros poblados del ámbito de la Provincia de Maraón.	3.1. Construcción de lozas Multideportivas en los Centros Poblados del ámbito del Distritos de Huacrachuco, San Buena Ventura y Cholón, Santa Rosa de Alto Yanajanca y la Morada. 3.2. Construcción y Mejoramiento de Campos Deportivos de los Centros Poblados y el Estadio Municipal de Huacrachuco. 3.3. Mejoramiento y Ampliación de Parques y Plazas en los Centros Poblados del ámbito del Distrito de Huacrachuco, Yanajanca y la Morada.	3.1 Mejorar el acceso a los centros de recreación y esparcimiento en un 75%
4. Incremento de asaltos, crímenes y violencia familiar en el ámbito de la Provincia de Maraón.	4.1 Fortalecer el Serenazgo, la organización, y participación de	4 Disminuir la inseguridad ciudadana en un 80%


Naida Lucia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



"PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL"

	<p>las Juntas Vecinales.</p> <p>4.2 Fortalecer las rondas Urbanas, Campesinas y la conformación de seguridad ciudadana Rural.</p> <p>4.3 implementación con cámaras de vigilancia en distrito de Huacrachuco.</p>	
<p>5. Incremento de inundación de viviendas y terrenos agrícolas</p>	<p>5.1. Instalación y Mejoramiento de las Defensas Ribereñas en las zonas de riesgo y vulnerabilidad en la Provincia de Marañón.</p> <p>5.2. Reforestación de Zonas de Riesgo y Cuenca de los ríos.</p>	<p>5.1 Protección de viviendas y terrenos en un 70%.</p> <p>5.2 Reforestar con 30, 000 plántones.</p>
<p>6. Deficiente acceso en la comunicación</p>	<p>6.1 Instalación de servicios de telecomunicaciones en los Centros Poblados y comunidades en la Provincia de Marañón.</p>	<p>6.1 cobertura del servicio de telecomunicaciones en un 95%</p>
Dimensión Institucional		
<p>1. Inadecuados lugares de reunión y confort</p>	<p>1.1. Mejoramiento y Ampliación de los Locales Comunales en el ámbito de la Provincia.</p>	<p>1. Mejorar en un 60% los ambientes de Reunión y confort.</p>


Naida I. Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



"PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL"

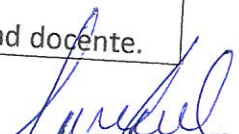
<p>2. Deficiente nivel de organización y participación vecinal</p>	<p>2.1. Promover y fortalecer las Organizaciones Sociales de Base.</p> <p>2.2. Impulsar el desarrollo de las Comunidades Campesinas cuidando que sus elecciones sean democráticas y transparentes.</p> <p>2.3. Fomentar la cultura de la Participación</p> <p>2.4. Promover programas para la formación conciencia ciudadana sobre un desarrollo urbano y rural con sentido social.</p>	<p>2.- promover la participación vecinal en un 75%</p>
--	---	--


Naida Lucia Fuentes Reynoso
PERSONERA LEGAL TITULAR



IV.- PROPUESTAS DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

SALUD, EDUCACIÓN	
HECHOS	<ul style="list-style-type: none">- Presencia del analfabetismo y deserción escolar en el ámbito de la provincia de Marañón.- Presencia de tasas de desnutrición infantil y muertes maternas en el ámbito de la Provincia de Marañón.- Infraestructuras deficientes de los establecimientos de Salud.- Escasa capacitación de docentes y personal de salud
POTENCIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Disponibilidad de terrenos para la Construcción, Mejoramiento y Ampliación de los Centros Educativos.- Disponibilidad de terrenos para la Construcción, Mejoramiento y Ampliación de los Puestos y Centros de Salud.- Presencia importante de la demanda estudiantil en las comunidades y caseríos del ámbito de la Provincia.- Docentes activos e innovadores.
PROBLEMAS	<ul style="list-style-type: none">- Infraestructura y mobiliarios educativos en mal estado.- Infraestructura y Equipamiento de Salud en mal estado.- Limitado acceso de docentes en programas de actualización pedagógica.- Sistema de Red de Energía Eléctrica obsoleto con riesgo de colapso.
OBJETIVOS A LOGRAR	<ul style="list-style-type: none">- Construir e implementar los Centros Educativos en las comunidades y caseríos de la provincia de Marañón.- Construir e implementar los Puestos de salud en los Distritos y centros poblados de la Provincia de Marañón.- Promover programas de Capacitación en la Comunidad docente.


Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONA LEGAL TITULAR

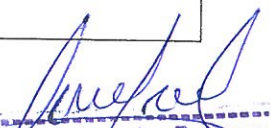


”PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL”

	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar concursos de danzas y cantos.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">- Coordinar con la Dirección Regional de Cultura de Huánuco.- Coordinar con la Dirección Regional de Comercio exterior y Turismo.- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la identidad cultural en los Centros Educativos.-
METAS	<ul style="list-style-type: none">- Construir 4 lozas Multideportivas- .Construir 4 campos deportivos.- Mejoramiento de 01 estadio deportivo.- Implementación de escuela Municipal de futbol, vóley y gestión para la capacitación de árbitros.- Implementación de una escuela municipal de danza y música marañonense.- Realizar 01 Concurso de danzas por año

SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

HECHOS	<ul style="list-style-type: none">- Existencia de Asaltos y violencia familiar.- Escasa participación de las Organizaciones Sociales de Base en los Talleres de los Presupuestos Participativos.
POTENCIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Existencia de Infraestructura Organizacional a nivel de la población.- Interés de la población en los problemas de su Comunidad.
PROBLEMAS	<ul style="list-style-type: none">- Incremento de asaltos y atentados.- Incremento de la violencia familiar


Naida Lucia Fuentes Reynoso
PERSONA LEGAL TITULAR



“PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL”

	<ul style="list-style-type: none">- Elaborar proyectos de inversión pública.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">- Realizar campañas de consumo de agua segura y lavado de manos...- Creación y Fortalecimiento de los JASS
METAS	<ul style="list-style-type: none">- 85% de los caseríos con agua potable, alcantarillado y letrinas.

CULTURA Y DEPORTES	
HECHOS	<ul style="list-style-type: none">- Limitado acceso a los Centros de Recreación y esparcimiento en los Pueblos y centros poblados del ámbito de la Provincia de Marañón.- Escasa promoción y difusión de las tradiciones y costumbres en el ámbito de la Provincia de Marañón.
POTENCIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Población juvenil que practica el deporte- La población mantiene las prácticas costumbristas.
PROBLEMAS	<ul style="list-style-type: none">- Falta de una infraestructura deportiva moderna.- Falta mayor identidad de la juventud con sus tradiciones y costumbres.
OBJETIVOS A LOGRAR	<ul style="list-style-type: none">- Promover estilos de vida saludables.- Promover nuestra identidad cultural.
LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA	<ul style="list-style-type: none">- Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y deporte.
PROPUESTAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de lozas Multideportivas en los Centros Poblados del ámbito Provincial.- Creación de la escuela Municipal de danza y música, para la enseñanza de Música y danzas de Marañón - Huanuqueña.- Generar normatividad declarando de interés Provincial la protección y revaloración de las danzas y activos turísticos.- Fortalecer la dirección de Turismo y Cultura provincial


Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



”PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL”

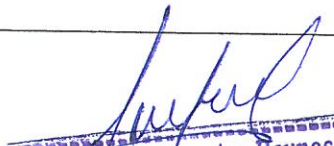
	<ul style="list-style-type: none">- Escasa presencia de las Juntas Vecinales- Escasa participación ciudadana en los espacios de Presupuesto Participativo, rendición de cuentas y otras reuniones de interés provincial.
OBJETIVOS A LOGRAR	<ul style="list-style-type: none">- Promover campañas de sensibilización en temas de seguridad ciudadana.- Devolver la confianza del pueblo hacia sus autoridades.- Sensibilización de la población para una participación ciudadana eficiente y oportuna.
LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA	<ul style="list-style-type: none">- Seguridad ciudadana y erradicación de la violencia.- Institucionalización del diálogo y la concertación.- Democratización y fortalecimiento del sistema de partidos.
PROPUESTAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Organizar a la población en Juntas Vecinales- Coordinar actividades entre autoridades y la sociedad civil.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">- Actualizar el Plan de Seguridad Ciudadana y el Mapa de delitos de la Provincia de Marañón.- Fortalecimiento del Serenazgo y las rondas campesinas.- Uso de tecnologías que actúan como distractores y identificación a la identificación de los agentes de la inseguridad.- Realizar labores de sensibilización en los Centros Educativos.- Realizar charlas a la población sobre la importancia de los Presupuestos participativos y la rendición de cuentas.
METAS	<ul style="list-style-type: none">- Organizar rondas campesinas en el 100% de Comunidades.- Realizar 04 Charla de sensibilización por año.- Implementación de un centro de monitoreo con cámaras de vigilancia del pueblo de Huacrachuco.


Naida Lucia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR

**“PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL”**

HECHOS	<ul style="list-style-type: none">- Bajos niveles de transpirabilidad vehicular en el ámbito de la provincia de Marañón
POTENCIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">- La población basándose en una costumbre ancestral posee experiencia en la realización de faenas comunales.- Existe empresas con maquinaria pesada para mantenimientos mecanizados.- Municipalidad cuenta con maquinaria pesada.
PROBLEMAS	<ul style="list-style-type: none">- Las trochas carrozables, puentes, pontones y caminos vecinales en mal estado
OBJETIVOS A LOGRAR	<ul style="list-style-type: none">- Reducir costo y tiempo en el transporte- Transitar de manera adecuada.
LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo agrario y rural.
PROPUESTAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar las vías de acceso, puentes y pontones , a los caseríos, centro poblados, distritos y vías departamentales y nacionales
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">- Concertar y priorizar los proyectos en el Presupuesto Participativo- Formular Proyecto de Inversión Pública.- Gestionar ante el gobierno nacional y regional el mejoramiento, mantenimiento de las vías de acceso de su competencia.
METAS	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar el 80% de las vías de acceso en el ámbito de la provincia y las gestiones para nuevas vías de acceso y articulación a la provincia.- Construcción de 20 pontones y 8 puentes.

TURISMO	
HECHOS	<ul style="list-style-type: none">- Recurso turístico sin valor agregado.
POTENCIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Existencia de recursos turísticos naturales.
PROBLEMAS	<ul style="list-style-type: none">- Los paisajes naturales no son explotados turísticamente.- Los restos arqueológicos no son puestos en Valor.- Las danzas, música y el arte Marañonense no son puestos en valor.
OBJETIVOS A LOGRAR	<ul style="list-style-type: none">- Promover el turismo.
LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA	<ul style="list-style-type: none">- Reducción de la pobreza.


Naida Lucia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



”PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL”

PROPUESTAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Publicitar los lugares turísticos de la provincia de Maraón.- Poner en puesta en Valor las danzas y restos arqueológicos de la Provincia.-
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">- Coordinar acciones de trabajo con la Dirección Regional de Turismo.- Elaborar Proyectos Turísticos.
METAS	<ul style="list-style-type: none">- Poner en puesta en valor 02 zonas arqueológicas de la provincia de Maraón.- Realizar 04 capacitaciones en fortalecimiento de capacidades en la promoción de recursos turísticos y mejoramiento nuestros servicios hoteleros y restaurant.- 02 participaciones de exposición de riquezas de Maraón por año (01 regional y 01 nacional).- Promoción vía página web, redes sociales, tv, revistas de las riquezas turísticas de Maraón.

SISTEMA AGROPECUARIO	
HECHOS	<ul style="list-style-type: none">- Bajo rendimiento de la producción agrícola y pecuaria.
POTENCIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Disponibilidad de terrenos aptos para el cultivo de frutales, cereales, menestras y tubérculos.- Variedad de pisos ecológicos
PROBLEMAS	<ul style="list-style-type: none">- Producción agropecuaria para el autoconsumo.- Falta de mercado.- Bajos precios de los productos agrícolas en los mercados de consumo.- No existe asistencia técnica.- Falta de acceso al crédito


Natalia Lucia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



”PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL”

OBJETIVOS A LOGRAR	<ul style="list-style-type: none">- Disminuir la alta tasa de migración del campo a la ciudad.- Mejorar la calidad de vida de las familias.
LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición.- Desarrollo agrario y rural.
PROPUESTAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Impulsar la producción agrícola y pecuaria.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación y análisis de suelos.- Construcción de infraestructura de riego.- Implementación de módulos para generar semillas de calidad con convenio con el instituto de innovación agraria y la universidad.- Crear un Centro de acopio con apoyo de la municipal.- Organizar a los productores en asociaciones.
METAS	<ul style="list-style-type: none">- Extender la producción agrícola y pecuaria en un 40%- Construir y mejorar el 50% de canales de irrigación y riego tecnificado.- Implementar 8 módulos semillerista de tubérculos y cereales.- Implementar mejoramiento genético en sector agropecuario en un 30% de total de población pecuaria.- Fortalecer 12 asociaciones de productores y de servicios con capacitación y elaboración de proyectos para su financiamiento por pro compite regional y agro rural y/ o fon-condes.- Fortalecer 12 comunidades campesinas en mejorar su productividad agropecuaria.


Naida Lucia Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



SISTEMAS DE RIEGO	
HECHOS	- Bajo rendimiento de la producción agrícola.
POTENCIALIDADES	- Disponibilidad de terrenos aptos para el cultivo de frutales, cereales, menestras y tubérculos.
PROBLEMAS	- Producción agropecuaria para el autoconsumo.
OBJETIVOS A LOGRAR	- Mejorar los sistemas de riego.
LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA	- Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición. - Desarrollo agrario y rural.
PRPUESTAS DE ACCIÓN	- Construcción de Reservorios y Canales de riego en la Provincia de Marañón.
ESTRATEGIAS	- Concertar y priorizar los proyectos en el Presupuesto Participativo - Elaborar Perfiles y Expedientes técnicos.
METAS	- Construir 04 Reservorios de riego. - Construir 4 Canales de riego.

MEDIO AMBIENTE	
HECHOS	- Contaminación de suelos, aire y agua por el uso de fungicidas y pesticidas.
POTENCIALIDADES	- Existencia de la Micro red de salud. - Existencia de sub gerencia de medio ambiente.
PROBLEMAS	- Extinción de flora y fauna silvestre.
OBJETIVOS A LOGRAR	- Cuidar el medio ambiente. - Mejorar la calidad de vida de la población.
LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA	- Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
PROPUESTAS DE ACCIÓN	- Realizar campañas de sensibilización a la sociedad civil organizada. - Promover la reforestación de zonas eriazas.
ESTRATEGIAS	- Organizar brigadas de acción conformada por jóvenes. - Organizar talleres y charlas de sensibilización - Coordinar con autoridades y la sociedad civil.


Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR



AVANZA PAIS

“PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL”

METAS

- Disminuir la contaminación en un 70%

Huacrachuco 13 de junio de 2018

Hipólito Aguirre Vega
Candidato a la Alcaldía
Provincia de Marañón.



Naida Lucía Fuentes Reynoso
PERSONERO LEGAL TITULAR